

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5.367 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2025.

2.- Las Bases de la Convocatoria del Segundo Festival de Video Poesía "**Estación Verso Imágenes**".

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el presente Concurso **Segundo Festival de Video Poesía "Estación Verso Imágenes"**, tiene por propósito fundamental, reunir obras audiovisuales originales en formato de video poemas, que rindan homenaje a los poetas Gabriela Mistral y Pablo Neruda, en conmemoración de sus Premios Nobel.

Que, de esta forma, la Municipalidad de Temuco, genera una instancia de participación de toda la comunidad.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de la Convocatoria del **Segundo Festival de Video Poesía "Estación Verso Imágenes"**, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/MCB/gefm.

Distribución:
Dirección de Turismo
Departamento Gestión de Compras
Dirección de Control
Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

